

**ANEP**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRALDIRECCIÓN
DE COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL

Campaña de Preinscripción en la Educación Media “SALTO ESCOLAR”

Propuesta:

El Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), lanzará en los próximos días una campaña de información a la población de todo el país, referida a la apertura del período de Preinscripción en la Educación Media de los alumnos que este año egresarán de 6° año de la Educación Primaria.

El objeto es mantener y reforzar el vínculo de los alumnos que culminan el ciclo escolar, de modo de lograr que el 100% de ellos permanezcan en el Sistema, incorporándose a las ofertas de Educación Media (Liceo en Secundaria, Escuela Técnica, Escuela Agraria, Escuela de Comercio, entre otras en la UTU, Centro Educativo Asociado y Escuelas Rurales con 7° grado).

La campaña, denominada “SALTO ESCOLAR”, es elaborada por la Dirección de Comunicación Institucional del CODICEN, con la colaboración de la Dirección Sectorial de Integración Educativa del CODICEN. El período de preinscripción se extenderá entre el 21 de setiembre y el 18 de octubre, próximos.

Contenido:

“Salto Escolar” es el nombre de fantasía que se le asigna al proceso comprendido por la preinscripción de alumnos de 6° año de Primaria a un centro educativo de Educación Media. La comunicación de la ANEP estará dirigida a las familias, cuyo rol se considera central en el proceso,

En ese sentido, para que la familia pueda ser parte del proceso es necesario que sepa cuál es la importancia de la Educación Media, qué tiene que hacer y las fechas del período de vigencia de la preinscripción.

Av. Libertador Juan Antonio Lavalleja 1409, planta baja.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | Tel. +598 2900 7070 int. 1125
comunicacion@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN
DE COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL

Posteriormente, se informará acerca de los medios para que las familias puedan conocer el centro educativo que se le asignó al estudiante y la vigencia de la instancia de confirmación de la inscripción.

Público objetivo:

Los familiares de los niños que concurren a 6to año de escuela. Además, se tomará en cuenta a los líderes de opinión (medios de comunicación, actores políticos, maestros, educadores y otros referentes) y a la sociedad en general.

Difusión:

Se contempla la utilización de lo dispuesto en el artículo 95, de la Ley 19.307 a efectos de canalizar los mensajes elaborados mediante dos piezas audiovisuales (alrededor de 45" de duración cada una), producidas y realizadas por la ANEP, sin costo adicional.

Se sugiere que la pauta prevista, debería mantenerse durante dos períodos tentativos: 1) entre el 14 y el 27 de setiembre; y 2) entre el 5 y el 18 de octubre.

Asimismo, con el formato específico, se realizará la difusión pertinente utilizando las redes sociales y la página web institucional de la ANEP (incluyendo Primaria, Secundaria y UTU).



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 3 de setiembre de 2020.

Acta N°54

Resol. N° 3

Exp. 2020-25-1-004135

Dact/Dbh

VISTO: La propuesta presentada por la Dirección de Comunicación Institucional del Consejo Directivo Central relacionada con la campaña de Preinscripción en la Educación Media, "Salto Escolar" para los egresados de 6° año de la Educación Primaria;

RESULTANDO: I) que la misma fue elaborada con la colaboración de la Dirección Sectorial de Integración Educativa siendo el objeto de la campaña mantener y reforzar el vínculo de los alumnos que culminan el ciclo escolar, de modo de lograr que el 100% permanezca en el sistema, incorporándose a las ofertas de Educación Media entre otras;

II) que estará dirigida a las familias, cuyo rol se considera central en el proceso, así como a los demás actores de las comunidades educativas;

III) que el periodo de preinscripción estará comprendido entre el 21 de setiembre y el 18 de octubre del corriente;

CONSIDERANDO: I) que en la difusión de la campaña se contempla la utilización de lo dispuesto en el artículo 95, de la Ley N°19.307 a efectos de canalizar los mensajes contenidos en dos piezas audiovisuales de cuarenta y cinco minutos de duración realizadas por la ANEP, sin costo adicional para la Administración;

II) que se sugiere por parte de la Dirección que la pauta prevista se mantenga durante dos periodos tentativos: 1) entre el 14 y el 27 de setiembre de 2020 y 2) entre el 5 y el 18 de octubre de 2020, del mismo modo sugiere para la difusión la utilización de redes sociales y la página web institucional, incluyendo a los Consejos de Educación;

COPIA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
RESEA DE ENTRADA
05/10/20
07/05/20

III) que se entiende pertinente proceder en los términos sugeridos;

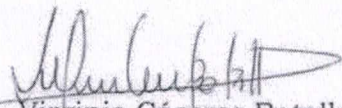
ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18437 del 12 de diciembre de 2008;

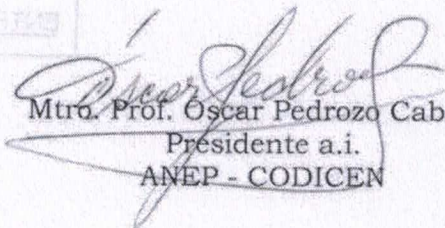
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, en acuerdo con los Directores Generales de los Consejos de Educación y de Formación en Educación, RESUELVE:

1) Aprobar la campaña de Preinscripción en la Educación Media, "Salto Escolar" para los alumnos que egresarán de 6° año de la Educación Primaria elaborada por la Dirección de Comunicación Institucional del Consejo Directivo Central en colaboración con la Dirección Sectorial de Integración Educativa.

2) Encomendar a la citada Dirección llevar adelante las acciones necesarias para dar inicio a la misma.

Comuníquese a los Consejos de Educación y a la Dirección Sectorial de Integración Educativa. Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional a todos sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Mtro. Prof. Oscar Pedrozo Cabrera
Presidente a.i.
ANEP - CODICEN